



VNiVERSiDAD D SALAMANCA

INSTRUCCIONES PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS O PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS NO REMUNERADAS REALIZADAS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2024

La Orden ISM/812/2024, que modifica la Orden ISM/386/2024, por la que se regula la suscripción de convenio especial con la Seguridad Social a efectos del cómputo de la cotización de los periodos de prácticas formativas y de prácticas académicas externas reguladas en la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la LGSS, aprobado por el RD Legislativo 8/2015, establece en su art, 3.1 que serán las Universidades las encargadas de certificar si las prácticas realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2024 fueron o no remuneradas, así como el periodo de duración de las mismas con indicación expresa del número de días en que se llevaron a cabo.

Con el fin de regular la expedición de estos certificados para los estudiantes de la Universidad de Salamanca, se dictan las siguientes **INSTRUCCIONES**:

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes instrucciones serán de aplicación exclusivamente a los estudiantes que hayan realizado **prácticas formativas no remuneradas** dirigidas a la obtención de titulaciones oficiales, títulos propios, máster de formación permanente, diploma de especialización o diploma de experto de la Universidad de Salamanca.

Quedan excluidas las prácticas realizadas por estudiantes becarios participantes en programas de formación no dirigidos a la obtención de un título, los doctorandos participantes en programas de formación de naturaleza investigadora, tanto en España como en el extranjero, con anterioridad al 4 de febrero de 2006, así como las realizadas al amparo del convenio especial de Programas de Formación, regulado por RD 1493/2011, de 24 de octubre.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	11-12-2024 13:32:29
LÓPEZ FERNÁNDEZ RICARDO	11-12-2024 13:33:12



VNiVERSiDAD D SALAMANCA

SOLICITUD DEL CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

- Las personas interesadas solicitarán la certificación en el Centro (Facultad, Escuela Universitaria, Centro de Formación Permanente o Escuela de Doctorado) en el que cursaron las asignaturas de prácticas formativas no remuneradas.
- El modelo de solicitud (Anexo I de las presentes Instrucciones) estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección: <https://cotizacionpracticas.usal.es/>
- El precio de expedición del certificado académico para prácticas no remuneradas de títulos oficiales será el aprobado en el Decreto de la Junta de Castilla y León por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos y complementarios en estudios universitarios para cada curso. En el caso de que la expedición del certificado se refiera a prácticas no remuneradas de títulos propios el precio será el aprobado por Acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.
En ambos casos el precio es de 32,93€, que deberá ingresarse en:

BANCO SANTANDER: IBAN ES55 0049 1843 4720 1018 6285 (para los Centros Adscritos, consultar con el Centro correspondiente el número de Cuenta)

- **Documentación:**
 - Solicitud cumplimentada y firmada.
 - Documentación acreditativa de la realización de las prácticas si se dispone de ella.
 - Justificante del pago.
- **Plazo y lugar de presentación:** a partir del 1 de junio de 2024 en el Registro de la Facultad o Escuela Universitaria o a través de la Sede Electrónica. No se admitirán solicitudes a través de otros medios.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	11-12-2024 13:32:29
LÓPEZ FERNÁNDEZ RICARDO	11-12-2024 13:33:12





VNiVERSiDAD D SALAMANCA

CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

- Se certificarán, según **modelo** (Anexo II), las fechas de inicio y fin de cada periodo de prácticas, así como los días efectivos de prácticas realizadas, de acuerdo con los datos obrantes en el Centro. En ausencia de estos, si la persona interesada dispone de documentación que permita comprobar fehacientemente los periodos de prácticas y los días efectivamente realizados, se tendrán en cuenta estos datos.
- Sólo se certificarán aquellas prácticas que figuren en el expediente calificadas, en ningún caso aquellas que no se hayan calificado o figuren como NO PRESENTADO.

CRITERIOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS CUANDO NO SE DISPONGA DE SUFICIENTE INFORMACIÓN

En el caso de que se disponga únicamente del certificado académico y no se aporten otros datos deberán tenerse en cuenta los siguientes **criterios** para emitir el certificado:

- a) **Fechas de inicio y fin de prácticas:** se harán constar las fechas de inicio y fin del curso académico correspondiente teniendo en cuenta que el curso académico consta de 36 semanas y cada cuatrimestre de 18 semanas.

En el caso de titulaciones anteriores al Grado:

- Asignaturas anuales: de 1 de octubre a 30 de junio.
- Asignaturas cuatrimestrales: de 1 de octubre a 15 de febrero (1º cuatrimestre) y de 16 de febrero a 30 de junio (2º cuatrimestre).

En titulaciones de Grado: de acuerdo con el calendario de actividades docentes del curso al que correspondan las prácticas.

- b) **Número de días de prácticas efectivos:**

- Se multiplicará el número de créditos de la asignatura por 25 para obtener el número de horas de la asignatura y por 10 para las titulaciones estructuradas en créditos anteriores a los Grados y Máster.
- Para certificar los días de prácticas efectivos en los planes de estudio no estructurados en créditos se multiplicará el número de horas



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	11-12-2024 13:32:29
LÓPEZ FERNÁNDEZ RICARDO	11-12-2024 13:33:12



VNiVERSiDAD D SALAMANCA

semanales establecido en el plan de estudios por el número de semanas calculado según el apartado a) anterior.

En ambos casos el resultado se dividirá por 8 horas para obtener el número de días, computándose la fracción de día que pudiera resultar como un día más.

Salamanca, a fecha de firma electrónica.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS
DE GRADO Y CALIDAD

EL GERENTE



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	11-12-2024 13:32:29
LÓPEZ FERNÁNDEZ RICARDO	11-12-2024 13:33:12